



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009241-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a fecha de actualización de los protocolos de actuación en relación a la atención al parto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909241, formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la actualización de los protocolos de atención al parto normal.

Los diferentes servicios de obstetricia y ginecología, en la atención al parto y el puerperio, siguen las recomendaciones realizadas por las sociedades científicas implicadas como la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, la Asociación Española de Pediatría o las asociaciones de matronas, también se apoyan en los documentos elaborados y publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



En estos últimos años, con carácter general, las Áreas de Salud han ido adaptando estas recomendaciones, procedimientos y guías a su realidad organizativa asistencial en base a la evidencia científica actual. En estos documentos se defiende un modelo asistencial centrado en la mujer, con participación activa e informada, exponiendo sus preferencias, deseos, necesidades y expectativas. El equipo de profesionales sanitarios trabaja para proporcionar un cuidado de calidad en el proceso del nacimiento basándose en los protocolos específicos de atención al parto y puerperio, las guías y protocolos de inicio precoz y continuidad de la lactancia materna, que se encuentran implantados en la mayoría de las áreas de salud.

Asimismo, se trabaja el Plan de parto y nacimiento que cada mujer puede realizar con la información recibida durante las sesiones de educación maternal, realizada desde Atención Primaria y que se entrega al inicio de la asistencia al parto.

Existe la posibilidad de utilizar el documento disponible para todas las Áreas de Salud a través de la historia clínica electrónica Medora de Atención Primaria. En algunas áreas se utiliza el documento de Plan de parto del Ministerio como en Palencia, Valladolid Este o Zamora, en otras áreas se ha realizado una adaptación propia de dicho documento como por ejemplo en León, Salamanca y Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

Actualmente se está finalizando el desarrollo del Proceso Asistencial de Atención al Parto Normal y Puerperio en el marco de la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud, publicada en 2008. Este proceso asistencial tiene como objetivo asegurar una atención sanitaria de excelencia durante el proceso del parto, más personalizada y centrada en las necesidades particulares de las mujeres y sus parejas, facilitando la toma de decisiones compartidas entre profesionales y mujeres, reduciendo la variabilidad en la práctica clínica promoviendo el uso de modelos de buenas prácticas basados en el mejor conocimiento posible.

Valladolid, 8 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.